

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, sobre la inscripción de la Sociedad Agraria de Transformación «Cava».

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, se acuerda publicar la constitución, conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscripción en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de la Sociedad Agraria de Transformación número EX- 100067, denominada «CAVA», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto la explotación en común de la tierra, mejoras en el medio rural, la promoción y el desarrollo agrario; tiene un capital social de seiscientos euros (600 euros) y su domicilio se establece en c/ Espronceda, n.º 101 de Zarza de Granadilla (Cáceres). La responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cuatro socios fundadores y su Junta Rectora figura compuesta por: D.ª M.ª Genoveva Valencia Rubio como Presidenta; D.ª Gemma Cambero Valencia como Secretaria; y D.ª Celia Cambero Valencia y D.ª Elena Cambero Valencia como Vocales.

En Mérida, a 19 de septiembre de 2001.

El Director General de Producción Investigación y
Formación Agraria,
ANTONIO VELEZ SANCHEZ

**CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA
Y COMERCIO**

**RESOLUCION de 12 de junio de 2001, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-003062-015506.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Juan del Pozo Sánchez, S.L. con domicilio en: Puebla de Alcocer, C/ Francisco Chacón, n.º 31, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Juan del Pozo Sánchez, S.L., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Primera línea origen apoyo n.º 59 de la L.A.M.T. de Talarrubias a Esparragosa de Lares, propiedad del peticionario. Segunda línea origen nuevo C.T.

Final: Primera línea C.T. proyectado. Segunda línea C.T. n.º 2 existente y propiedad del peticionario.

Término municipal afectado: Puebla de Alcocer.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 22.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms: 0,760.

Emplazamiento de la línea: C/ Guadiana en el T.M. de Puebla de Alcocer.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 22,000/0,380.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 22,000/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 475.

Emplazamiento: Puebla de Alcocer. C/ Guadiana en el T.M. de Puebla de Alcocer.

Presupuesto en pesetas: 13.375.727.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-003062-015506.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 12 de junio de 2001.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO